



# ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN

"2024 - Año del Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

## ACTA DE ACUERDO DE CABILDO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA POR ADMINISTRACION DIRECTA.



SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. Asunción  
Nochixtlán, Oax.  
2022-2024

*[Handwritten signature]*

EN EL MUNICIPIO DE **ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN**, DISTRITO DE ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN, ESTADO DE OAXACA; SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL DÍA **12 DE JUNIO DE 2024**, CONVOCADOS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y REUNIDOS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL PALACIO MUNICIPAL, LOS C.C. ALFREDO FELICIANO LÓPEZ SANTIAGO, C. MARIBEL HERNÁNDEZ ROJAS, C. ERIC COCA HERNÁNDEZ, C. MARÍA TERESA GUZMÁN PÉREZ, JAIME DE JESÚS GARCÍA GUILLEN, GABRIELA SHUNASHI AVENDAÑO CRUZ WENDOLIN LLANOS LÓPEZ, SAUL SANTIAGO SILVA, PEDRO SANTIAGO VALLE, CECILIA HERNANDEZ CRUZ, Y DIANA SANCHEZ SANTIAGO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICA MUNICIPAL, REGIDOR DE HACIENDA, TRANSPARENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA REGIDORA DE OBRAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE, REGIDOR DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, REGIDORA DE BIENESTAR E IGUALDAD DE GÉNERO, REGIDORA DE COMERCIO, MERCADOS, RESTAURANTES Y BARES, REGIDOR DE VIALIDAD TRANSPORTE Y RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS, REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, TESORERA MUNICIPAL, Y SECRETARIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE, QUIEN AUTORIZA Y DA FE, FUERON CONVOCADOS A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PREVIA CITA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL:

*[Handwritten signature]*  
REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
Mpio. Asunción  
Nochixtlán, Oax.  
2022-2024

### ORDEN DEL DIA.

1. VERIFICACION DEL QUORUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA Y APROBACION EN SU CASO.
- 3.- MODALIDAD DE LA EJECUCION DE LA OBRA
- 4.- ACUERDOS.

1.- EN ACTO SEGUIDO Y EN CUMPLIMIENTO A LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CONFIERE LA PROPIA LEY MUNICIPAL EL C. SECRETARIO MUNICIPAL PROCEDIO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA ENCONTRANDOSE PRESENTES TODOS LOS CONSEJALES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO, POR LO CUAL DECLARA QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL REQUERIDO PARA DARLE LA LEGALIDAD DE LO GENERAL A LO PARTICULAR A TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN ESTE ACTO.

2.- EL C. SECRETARIO MUNICIPAL DA LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR MISMA QUE FUE APROBADA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR POR MAYORIA DE VOTOS, EN BASE A LO QUE ESTABLECE LA LEY MUNICIPAL EN SU ARTICULO 5°. SE PROCEDE A INSTALAR LEGALMENTE ESTA SESION DE CABILDO Y SE DECLARA ABIERTA PARA LA SIGUIENTE EXPOSICION:

3.- ACTO SEGUIDO SE LE DA LA PALABRA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LA CUAL EXPONE A ESTE CABILDO QUE PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: **REHABILITACION DE COMEDOR PUBLICO**, DE LA LOCALIDAD DE **EL CORTIJO**, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE **ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN** SE AUTORIZÓ UN MONTO DE **\$ 472,442.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)** PARA SU EJECUCIÓN, RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO 33, FONDO III: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Asunción  
Nochixtlán, Oax.  
2022-2024

*[Handwritten signature]*



# ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN

"2024 - Año del Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, SEGÚN OFICIO DE NOTIFICACION Y AUTORIZACION DE RECURSOS NÚMERO **FAISMUN/MAN/ADMD/006/38/2024** DE FECHA **04 DE JUNIO DE 2024**; Y PARA EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS, EL C. ALFREDO FELICIANO LÓPEZ SANTIAGO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN, PROPONE QUE LA OBRA EN MENCIÓN SE EJECUTE BAJO LA MODALIDAD DE **ADMINISTRACION DIRECTA**, YA QUE EL MUNICIPIO CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA, ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PARA EJECUTAR DICHA OBRA, TAL COMO LO MARCA LOS **ARTICULOS 8, 62 Y 63** DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.



SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. Asunción  
Nochixtlán, Oax.  
Dpto. Nochixtlán, Oax.  
2022-2024

*[Handwritten signature]*

**Artículo 8.-** Las Dependencias, Entidades o los Ayuntamientos encargados de realizar obras públicas, deberán formular y mantener actualizado:

- I.- Los inventarios de la maquinaria, equipo y materiales de construcción a su cuidado o de su propiedad;
- II.- El catálogo y archivo de los estudios y proyectos relacionados con la obra pública;
- III.- La relación de la plantilla del personal técnico y administrativo relacionado con la obra pública.

Así mismo, mantendrán asegurados la maquinaria y el equipo de construcción a su cargo, previo estudio de factibilidad económica.



SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
Mpio. Asunción  
Nochixtlán, Oax.  
Dpto. Nochixtlán, Oax.  
2022-2024

**Artículo 62.-** Las Dependencias, Entidades o los Ayuntamientos, bajo su responsabilidad podrán ejecutar obra pública por administración directa, siempre que posean capacidad técnica, administrativa, operativa y elementos necesarios para ello, consistentes en maquinaria, equipo de construcción y personal técnico que se requiera para el desarrollo de los trabajos respectivos.

Previo a la ejecución de la obra el titular de la ejecutora, emitirá el acuerdo respectivo haciéndolo del conocimiento de la Contraloría, la Secretaría, o Contaduría Mayor según corresponda, así mismo, les comunicará periódicamente sobre el inicio, avance físico, gastos efectuados y terminación de la obra.

Para el caso de las obras que ejecute la Secretaría bajo esta modalidad, lo comunicará únicamente a la Contraloría.

Los referidos acuerdos comprenderán también la descripción pormenorizada de la obra, proyectos, planos, especificaciones, programas de ejecución y suministro, y el presupuesto correspondiente, así como los datos relativos a la autorización del gasto de inversión y la fecha de iniciación de los trabajos.

**Artículo 63.-** Para que las Dependencias, Entidades y Ayuntamientos puedan realizar obras por administración directa es necesario:

- I.- Que las obras estén incluidas en el programa de inversión autorizado por la Coordinación General del COPLADE o que las mismas sean aprobadas por el cabildo Municipal según corresponda;
- II.- Que se cuente con los estudios, proyectos, normas y especificaciones de construcción, presupuesto, programas de ejecución, y se cumplan todos los trámites legales relacionados con la obra;
- III.- Prever el alquiler de equipo y maquinaria de construcción, así como la utilización de servicios de fletes y acarreos complementarios, que se requieran; y
- IV.- Prever la asesoría de especialistas en las partes de la obra que lo requiera, para garantizar la calidad, funcionalidad de la obra.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Asunción  
Nochixtlán, Oax.  
Dpto. Nochixtlán, Oax.  
2022-2024

*[Handwritten signature]*



# ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN

"2024 - Año del Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



ASI MISMO EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL QUE SE REALICE UN CONVENIO DE COLABORACION CON LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE OBRAS DE LA LOCALIDAD **EL CORTIJO**, Y CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE SERÁN BENEFICIADAS EN LA OBRA: **REHABILITACION DE COMEDOR PUBLICO**, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

## 1.- COMPROMISOS

I. DECLARA EL **MUNICIPIO** A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA **REHABILITACION DE COMEDOR PUBLICO**, SE COMPROMETE A:

- a. APORTAR TODO LO REFERENTE PARA LA COMPRA DE MATERIAL A UTILIZAR, ASI COMO LA MANO DE OBRA PARA LA OBRA **REHABILITACION DE COMEDOR PUBLICO**, CON RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO III, DEL FAISM.
- b. EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A ADQUIRIR LOS MATERIALES ANTES MENCIONADOS A LA MENOR BREVEDAD POSIBLE UNA VEZ INICIADA LA OBRA. EL **AGENTE** DE LA LOCALIDAD SE COMPROMETE A VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES COMPROMISOS POR PARTE DE CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS, QUE SON:
  - a) LLEVAR EL CONTROL DE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES.
  - b) VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS POR AMBAS PARTES (MUNICIPIO Y BENEFICIARIOS)

## 2.- PLAZO Y TERMINACION

A) EL PERIODO DE LOS TRABAJOS **REHABILITACION DE COMEDOR PUBLICO**, EN LA LOCALIDAD DE **ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN**, CORRESPONDE DEL **17 DE JUNIO DEL 2024 AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024. (100 DIAS NATURALES.)**

POR LO ANTES EXPUESTO SE LLEGÓ A LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

## 3.-ACUERDOS

**PRIMERO:** QUE EL CABILDO ACUERDA QUE ESTA OBRA SE HAGA POR **ADMINISTRACION DIRECTA**, CUYO MONTO TOTAL ES DE **\$ 472,442.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)** RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL RAMO 33, FONDO III: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, EJERCICIO FISCAL 2024, EN LA CUAL EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A APORTAR LA TOTALIDAD DE LOS MATERIALES DE LA OBRA.

SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. Asunción  
Nochixtlán, Oax.  
2022-2024

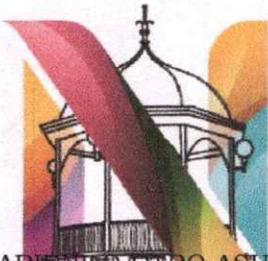
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

REGIDURIA DE OBRAS  
PUBLICAS Y  
DESARROLLO  
SUSTENTABLE  
Mpio. Asunción  
Nochixtlán  
Oax.  
2022-2024

*[Handwritten signature]*

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Asunción  
Nochixtlán  
Oax.  
2022-2024



# ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN

"2024 - Año del Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 14:30 HRS. DEL MISMO DIA EN QUE SE ACTUA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LAS QUE EN ELLA INTERVINIERON DAMOS FE.....

*Reconciliación*  
**POR EL H. AYUNTAMIENTO DE ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN, OAXACA.**

  
**C. ALFREDO FELICIANO LÓPEZ  
SANTIAGO  
PRESIDENTE MUNICIPAL**



  
**DRA. MARIBEL HERNÁNDEZ ROJAS  
SINDICO MUNICIPAL**



**C. ERIC COCA HERNÁNDEZ  
REGIDOR DE HACIENDA  
TRANSPARENCIA RENDICIÓN DE  
CUENTAS Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA**

  
**C. MARÍA TERESA GUZMÁN PÉREZ  
REGIDORA DE OBRAS Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE**



**C. JAIME DE JESÚS GARCIA  
GUILLEN  
REGIDOR DE SALUD Y ASISTENCIA  
SOCIAL**

**C. GABRIELA SHUNASHI AVENDAÑO  
CRUZ  
REGIDORA DE BIENESTAR E  
IGUALDAD DE GÉNERO**

**C. WENDOLIN LLANO LÓPEZ  
REGIDORA DE COMERCIO,  
MERCADOS, RESTAURANTES Y  
BARES**

**C. SAÚL SANTIAGO SILVA  
REGIDOR DE VIALIDAD  
TRANSPORTE Y RESCATE DE  
ESPACIOS PÚBLICOS**



ASUNCIÓN  
**NOCHIXTLÁN**

"2024 - Año del Bicentenario de la Integración de Oaxaca  
a la República Mexicana"

C. PEDRO SANTIAGO VALLE  
**REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

C. CECILIA HERNANDEZ CRUZ  
**TESORERA MUNICIPAL**

C. SILVIA GABRIELA VICTORIA  
MARTINEZ  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**SINDICATURA  
MUNICIPAL**  
Mpio. Asunción  
Nochixtlán  
Dto. Nochixtlán, Oax.  
2022-2024



**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**  
Mpio. Asunción  
Nochixtlán  
Dto. Nochixtlán, Oax.  
2022-2024

**REGIDORIAS  
PUBLICAS Y  
DESARROLLO  
SUSTENTABLE**  
Mpio. Asunción  
Nochixtlán  
Dto. Nochixtlán, Oax.  
2022-2024